



DIRECCIÓN GENERAL 551

Montevideo, 14 Mayo 2006

VISTO: la necesidad de establecer las fechas de celebración del Día del Patrimonio en el presente año y en los sucesivos

RESULTANDO: I) que en las ediciones anteriores se optó por homenajear a distintas personalidades vinculadas al patrimonio cultural, designándose con sus nombres el Día del Patrimonio

II) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación propone para la edición del corriente año, que el Día del Patrimonio tenga como referencia a "ELADIO DIESTE - TRADICIÓN E INNOVACIÓN", y en los siguientes a:

- "ROSA LUNA Y MARTHA GUILARTE - CULTURAS AFROURUGUAYAS", para la edición 2007
- "CARLOS VAZ FERREIRA - URUGUAY PAÍS DE PENSAMIENTO", para la edición 2008
- "BARTOLOMÉ HIDALGO - RUBEN LEMA: TRADICIONES RURALES", para la edición 2009.

en homenaje a quienes tuvieron una muy destacada participación en el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural

III) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación propone que con carácter general, el Día del Patrimonio se realice el primer fin de semana del mes de octubre, con excepción del año 2009, que por tratarse de un año electoral, plantea su realización el cuarto sábado y domingo de setiembre;

CONSIDERANDO: Es conveniente disponer con carácter general la celebración del Día de Patrimonio a efectos de la debida planificación y difusión del evento, en el marco de las políticas culturales de este Ministerio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

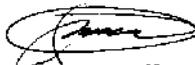
1.- LAS ediciones del Día del Patrimonio se realizarán el sábado 7 y el domingo 8 de octubre de 2006, el sábado 6 y el domingo 7 de octubre 2007, el sábado 4 y el domingo 5 de octubre de 2008 y el sábado 26 y el domingo 27 de setiembre de 2009.

2.- DICHAS jornadas llevarán respectivamente los nombres de:

- "ELADIO DIESTE - TRADICIÓN E INNOVACIÓN" - 2006,
- "ROSA LUNA Y MARTHA GUILARTE - CULTURAS AFROURUGUAYAS" - 2007,
- "CARLOS VAZ FERREIRA - URUGUAY PAÍS DE PENSAMIENTO" - 2008,
- "BARTOLOMÉ HIDALGO - RUBEN LEMA: TRADICIONES RURALES" - 2009.

3.- COMUNIQUESE al Congreso Nacional de Intendentes, a todas las Intendencias Municipales del país, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a sus efectos, publíquese en la página web institucional y cumplido, archívese.

2006/2034.


JORGE BROVETTO
MINISTRO